



En esta secuencia fotográfica podemos ver cómo una camioneta cruza la intersección, a 52 kilómetros por hora, cuando el semáforo lleva ya 5,7 segundos en luz roja.



Un segundo después se produce el choque con el vehículo que circulaba por la calle perpendicular, el cual, a raíz del impacto, gira en 90 grados.

Las infracciones más comunes en intersecciones con semáforo, son el no respetar la luz roja y el transitar por el cruce a exceso de velocidad.

Esto adquiere especial gravedad al constatar que estos cruces concentran cerca del 60 % de los accidentes que ocurren en zonas urbanas.

La realidad a nivel internacional no es muy distinta, por lo cual en varios países europeos se ha implementado un sistema de control fotográfico, que detecta al o los vehículos que pasan por un cruce mientras el semáforo se encuentra en luz roja. De acuerdo a la experiencia de las naciones que lo han puesto en marcha, con este dispositivo es posible disminuir en más de un 30% la ocurrencia de accidentes ocasionados por dicha causa.

La experiencia santiaguina

Mediante un proyecto piloto conjunto entre la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET) y la Municipalidad de Santiago, el sistema de control fotográfico fue puesto en marcha en tres intersecciones de la comuna, en la cual se registraban altas tasas de accidentes. Una de ellas corresponde a la esquina de las calles Curicó y Carmen, donde cada año se produce cerca de una veintena de accidentes.

A diez días de su puesta en marcha, el mecanismo ha detectado hasta mil casos diarios en que los conductores transgreden la normativa.

La implementación del dispositivo en Santiago demandó una inversión cercana a los 40 millones de pesos, financiados por la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito. Los resultados del proyecto serán presentados en una próxima Ficha para la Acción, con el objetivo de entregar antecedentes confiables que permitan replicar las medidas en otras comunas.



Fiscalización día y noche

El mecanismo utilizado en la comuna de Santiago se basa en la instalación de cámaras fotográficas, las que se ubican unos 20 metros antes del semáforo y están conectadas a sensores situados bajo el pavimento, en la línea de detención y en la entrada al cruce. Durante las 24 horas del día, la cámara registra la velocidad de los vehículos y detecta a aquellos que cruzan con luz roja, tomando una secuencia fotográfica. Para la noche u otras situaciones en que la visibilidad es escasa (lluvia, niebla), el instrumento cuenta con un flash de hasta 300 watts de potencia.



Cada dispositivo cuenta con un rollo de película de 30 metros, con capacidad para tomar 800 fotos, el cual es periódicamente revisado. Una vez retirado el rollo, se revelan las fotografías y se amplía un cuadro de cada secuencia, para tener una mejor visión de la patente del vehículo infractor. En la parte superior de la foto aparece la fecha y hora de la infracción, los segundos que el semáforo llevaba en rojo si corresponde y la velocidad a la que circulaba el automóvil, además de otros códigos de control.

Posteriormente, el Juzgado de Policía Local se encarga de notificar al infractor.

NOTA: Actualmente, el artículo 4° de la Ley de Tránsito se refiere a estos sistemas de fiscalización, indicando que ellos deben cumplir con las especificaciones que determine el reglamento y ser operados, en general, por Carabineros. Asimismo, se establece que deben ser señalizados conforme al reglamento. Se sugiere consultar la normativa que existe sobre la materia.